

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 26

6 de noviembre de 2017

Presentada por los señores *Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago*; la señora *Laboy Alvarado*; los señores *Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas*; las señoras *Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez*; los señores *Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia*; las señoras *Vázquez Nieves y Venegas Brown*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para expresar el más absoluto y enérgico rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al nombramiento del ingeniero Noel Zamot como Principal Oficial de Transformación y nuevo director de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) impuesto por parte de la Junta de Supervisión Fiscal creada conforme a las disposiciones de PROMESA; y manifestar el total apoyo de esta Asamblea Legislativa a la decisión del Gobernador de no acatar la misma por ser innecesaria e inconstitucional, irrazonable y nefasta para la reconstrucción del sistema eléctrico de Puerto Rico luego del paso del huracán María.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 2 de enero de 2017, el Gobernador Rosselló Nevares asumió las riendas de un gobierno económicamente devastado, es decir, sin acceso a los mercados de capital, con un crédito de categoría chatarra, sin liquidez, sin transparencia en las finanzas públicas, con un gasto gubernamental inflado y con deudas de miles de millones de dólares a los proveedores. Además, enfrentaba la titánica tarea de preparar un Plan Fiscal en un término de 29 días desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Desde el primer día, el compromiso de este Gobierno ha sido trabajar en conjunto con la Junta de Supervisión Fiscal (“JSF”) creada al amparo de la “Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act” o PROMESA para echar a Puerto Rico hacia adelante y colocarlo

en la ruta a la estabilidad. En ese sentido, todas las medidas tomadas durante los pasados 10 meses convergen en los propósitos de garantizar el bienestar general y propiciar desarrollo económico dentro de un marco de responsabilidad fiscal y cumplimiento con los requerimientos de la Junta de Supervisión.

El Gobernador y su equipo han cumplido con su compromiso con la Junta y con el Pueblo. El pasado 28 de febrero de 2017, el Gobernador presentó un Plan Fiscal completo, abarcador, real y, a la misma vez, sensible a las necesidades de nuestro Pueblo. Según requerido por la Junta de Supervisión, el Plan Fiscal presentado contempla y atiende las 5 áreas críticas identificadas: 1) aumenta los ingresos, 2) propone un gobierno más eficiente, 3) reduce los gastos de servicios de salud, 4) reduce los gastos de educación, y 5) contempla reformas a los sistemas de retiro.

El pasado 20 de septiembre de 2017, el archipiélago de Puerto Rico sufrió el embate del huracán María, siendo este considerado por los expertos como uno de los fenómenos atmosféricos más poderoso que haya pasado por el Caribe. El huracán María azotó cada rincón de nuestro hermoso archipiélago. María azotó nuestras costas, montañas, valles y ciudades por espacio de treinta (30) horas dejando más de 40 pulgadas de lluvia, y un panorama desolador de pavor y miseria.

El huracán María provocó el colapso total del sistema de generación y distribución de energía eléctrica a lo largo de todo el país. Esta emergencia ha requerido que el Gobierno de Puerto Rico tome una serie de medidas extraordinarias para procurar una pronta recuperación. Sin embargo, la Junta de Supervisión Fiscal de forma unilateral solicitó a la jueza de distrito federal Laura Taylor Swain que nombrara al ingeniero Noel Zamot como Principal Oficial de Transformación de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Esta Asamblea Legislativa entiende que dicha movida no es aceptable ni permisible y dicta con claridad cuál ha sido y es la prioridad de la JSF, siendo esta el pago de los acreedores de la deuda de la Autoridad, tras el paso del huracán María. Estos cuerpos políticos han evaluado los planteamientos de la JSF y del Gobernador y están convencidos de que la recomendación de la JSF no representa el curso más adecuado en la búsqueda de la estabilidad del sistema energético y en nada abona a la pronta recuperación para nuestro Pueblo.

Por otra parte Sección 303 de la Ley PROMESA protege las facultades y poderes políticos del Gobierno de Puerto Rico, quien es el representante electo del Pueblo de Puerto Rico.

La Junta de Supervisión quiere desplazar tanto el proceso de gobernanza de la Autoridad de Energía Eléctrica (la Junta de Gobierno) y su marco regulatorio (Comisión de Energía) para implementar medidas que beneficiarán intereses particulares que no son las mejores para el Pueblo de Puerto Rico.

La Junta de Supervisión Fiscal no es elegida por el Pueblo puertorriqueño ni tampoco los funcionarios federales que la nombraron. Esto es un acto ilegal que debe cesar y eliminar pues lacera nuestros pilares más básicos de democracia.

El nombramiento del Sr. Noel Zamot como administrador de emergencia interino de la Autoridad de Energía Eléctrica, equivaldría a una derogación de la Ley Orgánica de la Autoridad de Energía Eléctrica, que tendría el efecto de restarle poder a los funcionarios electos por el Pueblo de Puerto Rico. Dicho nombramiento es un atentado en contra de las instituciones democráticas del país y sus líderes y es un intento por tratar de usurpar la determinación de la política pública energética comprendida en el Plan para Puerto Rico, según ratificado por el pueblo en las pasadas elecciones.

De esta forma, la Junta de Supervisión pretende que el Tribunal de Distrito le otorgue derechos sustantivos que la Ley PROMESA nunca les confirió y que fueron rechazados por el Congreso al momento de promulgar dicha ley.

Este es un nuevo intento por parte de la Junta de Supervisión Fiscal de abrogarse de forma unilateral de facultades de gobernanza que no le fueron delegadas mediante la Ley PROMESA, que minan el poder del Gobierno de Puerto Rico sin ningún tipo de contrapeso. Sin duda, esto es otro ejemplo más de cómo la Junta de Supervisión quiere transformarse en una Junta de Control en contra de la voluntad expresa del Congreso, según plasmada en la Ley PROMESA.

Más aun, la Junta de Supervisión Fiscal expresamente ha declarado que favorece medidas de recortes de gastos dirigidas en contra de los servidores públicos, incluyendo los despidos,

reducción de jornada laboral y eliminación de otros derechos como el bono de navidad y las pensiones.

Lo peor de todo es que a la Junta de Supervisión Fiscal le ha faltado el respeto y no ha demostrado sensibilidad a Pueblo puertorriqueño en el momento más difícil de nuestra historia moderna, luego de haber sido abatidos por dos huracanes mayores.

A lo anterior hay que añadir que esta Administración asumió las riendas con un Gobierno en quiebra afectado dramáticamente por una crisis fiscal y económica producto de políticas erradas del pasado que dejaron a múltiples corporaciones públicas, incluyendo a la Autoridad de Energía Eléctrica, en un estado crítico con una infraestructura extremadamente vulnerable.

Llegó el momento de que todos los sectores nos unamos en rechazo a esta imposición injusta y antidemocrática que pretende condenar nuestro Pueblo a la miseria. Actualmente, entre un 70 y 60 por ciento de la población puertorriqueña no tiene luz en sus hogares. El permitir en estos momentos el que se imponga el nombramiento del ingeniero Zamot sería contraproducente a los esfuerzos de recuperación que realiza el Gobierno de Puerto Rico, además de ser uno antidemocrático a los fines de solo velar los intereses de los acreedores a dispensas de dejar al pueblo de Puerto Rico a oscuras.

Por todo lo anterior, esta Asamblea Legislativa expresa el más absoluto y enérgico rechazo a al nombramiento del ingeniero Noel Zamot como Principal Oficial de Transformación y nuevo director de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) que la JSF pretende imponer y, por ello, manifiesta su total apoyo a la decisión del Gobernador de no acatar la misma.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- La Asamblea Legislativa de Puerto Rico expresa el más absoluto y enérgico
- 2 rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al nombramiento del ingeniero Noel Zamot
- 3 como Principal Oficial de Transformación y nuevo director de la Autoridad de Energía Eléctrica
- 4 (AEE) impuesto por parte de la Junta de Supervisión Fiscal creada conforme a las disposiciones
- 5 de PROMESA; y manifestar el total apoyo de esta Asamblea Legislativa a la decisión del

1 Gobernador de no acatar la misma por ser innecesaria e inconstitucional, irrazonable y nefasta
2 para la reconstrucción del sistema eléctrico de Puerto Rico luego del paso del huracán María.

3 Sección 2.- Una vez aprobada, copia de esta Resolución será traducida al idioma inglés y
4 enviada al Presidente de los Estados Unidos, al liderato legislativo en el Congreso de los Estados
5 Unidos y a la Junta de Supervisión Fiscal. Además, será difundida por la mayor cantidad posible
6 de medios de comunicación masiva, tanto en Puerto Rico, como en los Estados Unidos de
7 América y en medios de cobertura internacional.

8 Sección 3.- El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de representantes
9 quedan autorizados, por medio de la presente, para usar todos los poderes y facultades a su
10 disposición para poder dar la mayor publicidad a la expresión de apoyo contenida en la presente,
11 y a realizar aquellos actos que entienda prudentes y pertinentes, para cooperar con el Gobernador
12 en sus acciones dirigidas a adelantar la pronta recuperación del sistema eléctrico tras el paso del
13 huracán María.

14 Sección 4.- Por la presente apoyamos y autorizamos el uso de los recursos necesarios del
15 Gobierno para defendernos de las acciones de la Junta en detrimento de los mejores intereses de
16 los puertorriqueños.

17 Sección 5.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de
18 su aprobación.